

DECRETO N° 163.-

CASTRO, 20 de Enero de 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Oficio N°287 de fecha 02 de Junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos.
- 2.- Decreto N°01 de fecha 03 de Enero de 2022 que nombra como Asesor Jurídico, Grado 8 E.M.R a don Juan Manuel Castro Aburto.
- 3.- El Protocolo Municipal Interno de actuación ante denuncias de acoso sexual, acoso laboral y discriminación.
- 4.- El Memorando N°05 de fecha 19 de enero de 2022 que contiene cuatro denuncias de acoso laboral recibidas contra _____ funcionario de la Dirección de Seguridad Pública.
- 5.- El Memorando N°06 de fecha 20 de enero de 2023 que contiene denuncia por acoso laboral presentado por don _____
- 6.- Las disposiciones contenidas en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 7.- El Decreto N°405 de fecha 29 de junio del 2021, donde consta la personería del Alcalde Titular.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 19 de enero de 2023, se recibieron en la Oficina de Personal 4 denuncias por acoso laboral, tratos denigrantes y discriminatorios efectuadas por personal que se desempeña en diversos cargos en la Dirección de Seguridad Pública contra el funcionario _____ quien también desempeña en dicha dirección, denuncias que fueron puesta en conocimiento del Alcalde mediante el memorando N°5 citado en los vistos precedentes.
- 2.- Que, paralelamente a tales denuncias, se recibió una denuncia también por acoso laboral efectuada por el funcionario _____ contra la _____ denuncia informada al Alcalde mediante memorando N°6 antes citado.
- 3.- Que, de acuerdo al Protocolo de actuación ante denuncias por acoso de tipo laboral, actualmente vigente, ante una denuncia de algún tipo de acoso o situación como las descritas en el referido protocolo, corresponderá al jefe superior del servicio, en este caso el Alcalde, dar inicio al respectivo procedimiento administrativo destinado

a esclarecer los hechos denunciados y consecuentemente las responsabilidades que pudiere corresponder en tales hechos al funcionario denunciado.

DECRETO:

1.- INSTRÚYASE, Sumario Administrativo, contra el funcionario dependiente de la Dirección de Seguridad Pública don _____ y contra doña _____ de Seguridad Pública, por la responsabilidad que les pudiere corresponder en los hechos denunciados y contenidos en los memorandos N° 5 y 6 citados en los vistos precedentes.

2.- DESÍGNESE, fiscal a cargo del proceso al Asesor Jurídico Municipal don **Juan Manuel Castro Aburto**, Cédula de Identidad N° _____ Directivo Grado 8 E.M.R, quien deberá aceptar el cargo e iniciar las gestiones pertinentes para esclarecer los hechos denunciados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/JMCA/jmca

Distribución:

- Jurídica
- Archivo.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE